



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Por Resolución de la Subsecretaría, de 12 diciembre de 2024, se ha publicado la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, programa específico de Inspección de Pesca, convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 2023 (BOE del 4 de enero de 2024).

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera, se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, **ESTA SUBSECRETARÍA HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Ofertar a quienes han superado el proceso selectivo de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la Oferta de Empleo Público de 2023, por el sistema general de acceso libre, programa específico de Inspección de Pesca, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

SEGUNDO.- Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo II** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general) (*DIR3 EA0022311*).

Se podrán realizar consultas a través de la dirección de correo electrónico oposiciones@mapa.es.

Las personas aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

TERCERO.- La adjudicación de destinos se efectuará, dentro del programa específico de Inspección de Pesca, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

CUARTO.- Las personas aspirantes deberán solicitar destino en un número igual al del orden que ocupan dentro del programa de Inspección de Pesca. Los destinos se indicarán por orden de preferencia.

QUINTO.- A quienes no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo I** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de las demás personas aspirantes.

SEXTO.- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, los interesados, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde





su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA,
Y ALIMENTACIÓN,

Ernesto Abati García-Manso

Código seguro de Verificación : GEN-4c29-7117-37d5-5506-bc7b-5c55-bcb0-01f4 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ANEXO I
OFERTA DE DESTINOS

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

OEP 2023

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL C. DESTINO C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
1	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.447,32 €
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.447,32 €
3	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.447,32 €





Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL C. DESTINO C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.447,32 €
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MADRID	C.D.: 22 C.E.: 8.447,32 €

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL C. DESTINO C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
6	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MURCIA ÁREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	MURCIA	C.D.: 22 C.E. 8.447,32 €
7	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTELLÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	CASTELLÓN	C.D.: 22 C.E. 8.447,32 €





Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA	NIVEL C. DESTINO C. ESPECÍFICO OBSERVACIONES
8	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GIRONA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	GIRONA	C.D.: 22 C.E. 8.447,32 €
9	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TARRAGONA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	TARRAGONA	C.D.: 22 C.E. 8.447,32 €
10	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	ALMERÍA	C.D.: 22 C.E. 8.447,32 €
11	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA DEPENDENCIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y PESCA	INSPECTOR/INSPECTORA DE PESCA MARÍTIMA	HUELVA	C.D.: 22 C.E. 8.447,32 €





ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINOS

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN OEP 2023

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

DNI

TURNO

LIBRE

PROGRAMA ESPECÍFICO

INSPECCIÓN DE PESCA

Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto de acuerdo con el Anexo I, el número que hay a la izquierda de cada recuadro indica la preferencia)

PUESTO NÚMERO

1

PUESTO NÚMERO

2

PUESTO NÚMERO

3

PUESTO NÚMERO

4

PUESTO NÚMERO

5

PUESTO NÚMERO

6

PUESTO NÚMERO

7

PUESTO NÚMERO

8

PUESTO NÚMERO

9

PUESTO NÚMERO

10

PUESTO NÚMERO

11

TELÉFONO DE CONTACTO

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO

En a de 2025

(FIRMA)

Correo electrónico de consultas en la Subdirección General de Recursos Humanos - Procesos Selectivos: oposiciones@mapa.es

SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Pª de la Infanta Isabel, 1

28071 MADRID





ANEXO III

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE DE 4 DE ENERO DE 2024)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN SOLICITAR DESTINO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION DEL PROCESO SELECTIVO
1	LOUREIRO CASANOVA, FELIX	***2106**	48,85
2	MUÑOZ MOLINA, MIGUEL	***4383**	48,34
3	RIQUELME MOYA, DAVID	***8375**	46,19
4	GARCIA RUIZ, CARLOS	***1804**	45,38
5	MARTIN MORCILLO, JOSE IGNACIO	***7253**	44,13
6	RODRIGUEZ CAMPOO, RAQUEL	***1760**	43,73
7	SANCHEZ-MATEOS PANIAGUA, MANUEL	***9205**	43,13
8	GONZALO VAZQUEZ, GUIDO	***6492**	42,96
9	TORMO MARTÍ, ANA	***3206**	41,99
10	SALGADO PENIZA, PABLO	***7764**	41,02
11	SERNA QUEROL, NURIA	***7557**	40,88

